



Resolución del 23 de noviembre de 2018, de la Universidade da Coruña, por la que se modifica el plazo de resolución y adjudicación de ayudas del mes de diciembre de 2018 de la Convocatoria de Becas para la movilidad de PDI y PAS de la UDC en el marco del Programa Erasmus + (STT).

El 17 de julio de 2018 se publica la Convocatoria de Becas para la movilidad de PDI y PAS de la UDC en el marco del Programa Erasmus + (STT) para el curso académico 2018/19, indicándose en el artículo 9.C que los plazos de resolución de las becas serán el último día hábil de cada mes para las solicitudes recibidas hasta dos días antes de dicho día hábil en el mes natural en que se publicará la resolución.

Por cuestiones de cierre del ejercicio económico del año 2018 sólo es posible tramitar este tipo de pagos hasta el 14 de diciembre, por lo que

RESUELVO

Modificar el plazo de presentación y resolución de las ayudas de la Convocatoria STT para el mes de diciembre, estableciendo como plazo límite de resolución el 12 de diciembre incluyendo todas aquellas solicitudes completas recibidas hasta dos días hábiles antes de dicha fecha.

Las solicitudes recibidas entre el 10 y el 31 de diciembre se incluirán en la resolución del mes de enero 2019, siempre y cuando se ajusten a lo requerido en la convocatoria.

La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en la Sede electrónica de la UDC.

El rector,

Julio E. Abalde Alonso